

ACTA Nº. 1

En Madrid, siendo las 11 horas del día 6 de Julio de 2004, se reúnen en la sede social de la ASOCIACION PROFESIONAL DE COMPAÑIAS PRIVADAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD (APROSER), Calle Marqués de Urquijo 5, 2º A, de una parte los representantes de las asociaciones empresariales, ACAES, AMPES, APROSER y FES, así como los sindicatos CIG, CC.OO, UGT y USO, que a continuación se relacionan, adoptando los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Dar por constituida con esta fecha la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Seguridad que sustituirá a su término el actualmente vigente de 2002-2004, anticipando, por tanto, la fecha prevista en el artículo cinco.

SEGUNDO.- Ambas representaciones sindicales y patronales se reconocen mutuamente interlocutores con capacidad, personalidad jurídica y legitimación suficiente para negociar en exclusiva el presente Convenio Colectivo en consonancia con lo previsto en los Artículos 82, 87 y 88 del R/D Legislativo 1/1995 de 24 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

TERCERO.- De acuerdo con la certificación del Ministerio de Trabajo del día 10 de mayo de 2004, que se anexa a este Acta, la asignación de puestos en la Comisión Negociadora por parte de la representación sindical es **7 representantes para UGT**, 5 para CC.OO., 2 para USO y 1 para CIG. Por parte de USO se manifiesta que existen errores en esta certificación, por lo que los sindicatos presentes acuerdan ratificar definitivamente la anterior asignación puestos o modificarla en la próxima reunión de la Comisión Negociadora del Convenio.

CUARTO.- Las presentes Organizaciones se comprometen formalmente a no promover Convenios de cualquier ámbito, en tanto el que hoy se negocie permanezca vigente así como en lo que dure la negociación que hoy se inicia que pudiera implicar modificación del contenido total y/o parcial del presente convenio, en relación con el Art. 84 del vigente Estatuto de los Trabajadores.

QUINTO.- Los componentes de la Comisión Negociadora por parte de la representación empresarial serán los siguientes:

Por APROSER 5 puestos:

D. SANTIAGO GARCIA GARCÍA
D^a. RAQUEL RAMÍREZ OCHOA
D. ISAAC MARTINEZ CARRASCAL
quedando pendiente la designación de los puestos restantes.

Por ACAES 2 puestos pendientes de designación

Por AMPES 2 puestos:

D. JUAN PEDRO DEL CASTILLO SERRANO
D. LUIS GARCIA ECHEVARRIA

Por FES 2 puestos:

D. ROBERTO BERMEJO GARCÍA
Doña VANESA GÓMEZ DÍAZ

Suplente:

D. JORGE RODRÍGUEZ

SEXTO.- Como calendario para las sesiones negociadoras se conviene por los asistentes celebrarla los martes y jueves de cada semana, salvo que de mutuo acuerdo se disponga alterar dicho calendario. Las reuniones se celebrarán en principio en la sede social de APROSER.

Los permisos sindicales de negociación comprenderán la jornada de negociación más el día anterior y posterior que las partes negociadoras hayan señalado. Estos permisos sindicales de negociación se aplicarán tanto a los titulares como a los asesores.

SÉPTIMO.- Se fija como próximo día de negociación el martes 20 del presente mes a las 11.00 horas, en el que se entregará la plataforma de la representación sindical.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión con la firma de los asistentes, en prueba de su conformidad con el contenido de la misma.

ASISTENTES

POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL:

ACAES

D. FERNANDO RICONDO SALVARREY

AMPES

D. JUAN PEDRO DEL CASTILLO SERRANO

D. LUIS GARCIA ECHEVARRIA

APROSER:

D. ISAAC MARTINEZ CARRASCAL

D. SANTIAGO GARCIA GARCIA

D^a. RAQUEL RAMÍREZ OCHOA

FES:

D. ROBERTO BERMEJO GARCÍA

Doña VANESA GÓMEZ DÍAZ

POR LA REPRESENTACION SINDICAL

CIG:

D. GUILLERMO GUIMAREY GARCÍA

CC.OO.:

D. MIGUEL ANGEL AGUILERA CARDENAS

D. MARIO JOSÉ ALONSO FERNÁNDEZ

FES-UGT:

D. BENJAMIN SANCHEZ SOBRINO

D. JOSÉ LUIS SANTOS VICENTE

D. JULIÁN GARCÍA PARRILLA

D. SERGIO PICALLO GONZÁLEZ (asesor)

D. DIEGO GIRÁLDEZ GEREZ (asesor)

D. ANTONIO SOLANO BONILLA

D. FRANCISCO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

D. JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ-CID CASTAÑO (asesor)

FTVS-USO:

D. FERNANDO LAGO MOYA

D. MARCELO GARCÍA CONDE

D. JULIO MARTÍNEZ CARRERA

D. JUAN CARLOS LÓPEZ REYES (asesor)

D. ANTONIO DUARTE ALVAREZ (asesor)